

**ANALISIS PRESUPUESTAL  
MUNICIPIO DE DOLORES  
(Miles de Pesos)**

**INGRESOS**

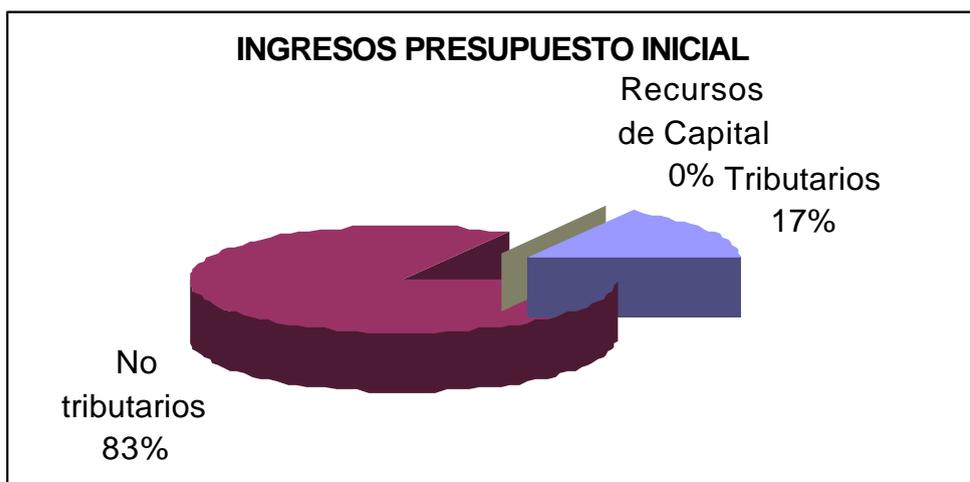
\$348.600, en donde los impuestos directos alcanzaron una participación del 8% (\$170.000) y los impuestos indirectos el 9% (178.600).

**PRESUPUESTO INICIAL**

Mediante Decreto 112 de Diciembre 17 de 2004, la Alcaldía Municipal de Dolores Tolima liquida el Presupuesto de rentas y recursos de capital y de apropiaciones para los gastos del municipio para la vigencia fiscal de 2005, por \$2.081.658.483 valor inferior en solo \$21.083 con relación a la vigencia anterior.

A los ingresos Corrientes le fue asignado el 100% de los ingresos del municipio para la vigencia de 2005 Desglosando estos , tenemos los ingresos Tributarios equivalentes a

Otro de los grandes rubros son los ingresos no tributarios que presentan la mayor participación dentro del presupuesto inicial con un 83% equivalentes a (\$1.733.059), donde el que mas se destaca es el Sistema General de Participaciones con un 80% equivalentes a \$1.663.459, dentro del Sistema general de Participaciones los rubros mas representativos son : Propósito General con \$667.328 con una participación del 33 %, seguido está Salud con \$609.253 y una Participación del 29%.



## MODIFICACIONES

Durante la vigencia fiscal de 2005, la administración municipal realizó modificaciones por un valor de \$1.022.512, lo cual represento un incremento del 49%, frente al Presupuesto Inicial, consolidando un Presupuesto definitivo de \$3.104.171.

Las modificaciones realizadas a los ingresos corrientes tuvieron un crecimiento del 42% en la suma de \$872.680, con la siguiente distribución: tributarios por \$13.168 y no tributarios por \$859.512, sobresaliendo el Sistema General de Participaciones S.G.P con \$335.582 con un incremento del 20% y una participación del 34% del presupuesto total del municipio.

## RECAUDO ACUMULADO

Al concluir la vigencia de 2005, la administración municipal obtuvo un recaudo de \$2.817.301, superior en un 5.7% que la vigencia anterior, presentándose un nivel de ejecución del 91%.

En cuanto a los ingresos corrientes, estos alcanzaron un 95% del total de los ingresos por un valor \$2.667.469 y los recursos de capital tuvieron un 5% de participación del total de los ingresos por un valor de \$149.832.

Al interior descomposición de los ingresos corrientes tenemos que los ingresos tributarios recaudaron \$258.816 y los no tributarios \$2.408.653, los ingresos tributarios están compuestos por los impuestos directos por \$123.602 y los indirectos

por \$135.214, en los ingresos directos se destaca el predial unificado con \$170.000 y en los indirectos se destacan sobretasa a la gasolina con \$75.000 y Industria y Comercio con \$60.000.

El otro gran componente de los ingresos corrientes son los ingresos no tributarios, los cuales participan con el 86% del total recaudado, en este rubro se ubican los recursos que transfiere el Gobierno Nacional por medio del Sistema General de Participaciones, rubro que registro un recaudo de \$1.958.205, constituyendose en la principal renta que tiene el municipio; en el S.G.P sobresalen los recursos de Propósito general por \$595.964 y el sector Salud con \$955.717.

Al concluir la vigencia fiscal de 2005, la ejecución presupuestal de cierre de ingresos arrojó el siguiente resultado:

<b>Presupuesto Definitivo</b>	<b>3.104.171</b>
<b>Recaudo Acumulado</b>	<b><u>2.817.301</u></b>
<b>Superávit presupuestal</b>	<b>286.870</b>

## EGRESO

### Presupuesto Inicial

La Administración municipal, para la vigencia fiscal 2005, designó un presupuesto de gasto de \$2.081.660, El presupuesto para la vigencia de 2005 se distribuyó entre los gastos de funcionamiento por un valor de \$646.404, con una participación del 31% Servicio a la deuda con 50.000 con el 2 % y los gastos de inversión

con un monto de \$1.385.256 y una participación del 67% .

Respecto a los gastos de funcionamiento, el rubro de servicios personales propio \$346.586 con una participación del 17% del presupuesto inicial, seguido de los gastos generales por \$124.391 con una participación del 6% y por último las transferencias con un 8% y una asignación de \$175.447.

Del total de los gastos de funcionamiento \$1972.243 le corresponden a la Alcaldía, \$53.700 a la Personería y \$55.716 al Concejo municipal.

Para el Servicio De la Deuda aforaron \$50.000 equivalente al 2% del Total Programado.

Dentro de los gastos de inversión se encuentra el Sistema General de Participaciones con \$1.385.256 suma que representa el 67% de lo proyectado; en el interior del S.G.P se ubica el sector Salud con \$609.253 cifra que es equivalente al 29% del total programado; Propósito General con \$617.328 el cual equivale al 31% del total proyectado; luego sigue el sector Educación con \$71.000 y un porcentaje del 3% del total presupuestado y por último tenemos el rubro Alimentación escolar con \$27.526 y una baja participación del 1% de lo proyectado.

Para la Inversión con Recursos Propios tan solo programaron \$25.149 el 1% y con Fondos Especiales \$35.000 (2%).

## **MODIFICACIONES**

Para la vigencia fiscal de 2005, el presupuesto de gastos del municipio se incremento en un 30% frente al Presupuesto de la vigencia Fiscal anterior, consolidando así un Presupuesto definitivo de \$ 3.086.660.

De las modificaciones Presupuestales efectuadas durante la vigencia el 2 % corresponden a Gastos de Funcionamiento y Inversión al 98 %, En el Presupuesto de gastos se registran créditos por valor de \$154.908, contracreditos por valor de \$154.908, adiciones por \$1.168.294 y reducciones por \$135.641.

De Las modificaciones realizadas a los gastos de funcionamiento se observa que se incrementaron en un 3% y dentro de este renglón las Transferencias en un 32% mientras que los Gastos Generales disminuyeron en un 25% , y la Inversión tuvo un incremento del 71%,, lo mismo que los Servicios Personales en un 2% de lo programado inicialmente.

Al interior de los Gastos de Funcionamiento la Alcaldía tuvo un incremento del 51% equivalente a \$1.004.523, caso contrario con el Concejo que sus modificaciones hicieron que disminuyera en un 7% y para el caso de Personería tuvo un incremento del 8%.

Lo referente a la Deuda Pública se observa que no presento ninguna modificación quedando así un Presupuesto definitivo por \$50.000.

En cuanto a gastos de inversión se puede observar que estos se incrementaron en un 71% es decir en la suma de \$987.859, representando el 98% del total modificado, para un presupuesto definitivo de \$2.373.115, el rubro mas significativo fue el de Sistema General de Participaciones con \$364.125 .

Uno de los sectores que no tuvo modificaciones a favor fue el de Propósito General con -71.364, Otro de los sectores que se beneficio fue el sector salud, presentando modificaciones por valor de \$354.943 para obtener un presupuesto definitivo de \$964.196. Lo referente a Alimentación Escolar tuvo un incremento de tan solo el 3%.

#### LEY 617 DE 2000

El municipio de Dolores, se encuentra ubicado en sexta (6) categoría, lo que le significa que la administración municipal debió orientar el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación para cubrir los gastos de funcionamiento, objetivo que no se cumplió dado que la Alcaldía gasto \$513.477 y el moto máximo para Gastos era de \$439.484.

Siguiendo con el análisis de la Ley 617 de 2000, vemos que el Concejo municipal cumplió, toda vez que al cierre de la vigencia presentó gastos por \$50.268., cifra que cumple con los limites establecidos en la norma, pues según los cálculos realizados por este ente de control podía ejecutar un monto máximo de \$74.230.

Para la Personería Municipal, la Ley habla de un monto máximo de 150 salarios mínimos, valor que para la vigencia de 2005 equivale \$57.225, límite que incumplió dado que los gastos totales ascendieron a la suma de \$57.985.

#### GASTOS EJECUTADOS

Al termino de la vigencia fiscal de 2005, el municipio refleja gastos por la suma de \$2.787.319, correspondiente al 90% de ejecución de la apropiación definitiva.

Del total ejecutado le corresponden \$2.500.485 a los giros del periodo y \$186.834 a la reserva presupuestal que será ejecutada en el 2006, por la administración municipal.

Resumiendo, se observa en la clasificación de los gastos que a funcionamiento le correspondieron \$778.636, a inversión \$2.008.683 y al servicio de la deuda no le correspondió nada.

Mirando más a fondo los gastos de funcionamiento, se tiene que para servicios personales la Alcaldía destinó la suma \$434.775, para gastos generales \$124.050 y para transferencias asigno la suma de \$219.811, partidas que en su orden participaron con 16, 4 y 8% respectivamente.

<b>Apropiación Definitiva</b>	<b>\$3.086.661</b>
<b>Menos gastos totales</b>	<b><u>\$2.787.319</u></b>
<b>Saldo sin ejecutar</b>	<b>\$ 299.342</b>

En cuanto a lo establecido por la Ley 715 el Municipio cumplió con los

porcentajes establecidos por el Ministerio. podemos

### LEY 819 DE 2003

El Municipio presento a esta entidad un Marco Fiscal a mediano plazo en el tiempo establecido por la Contraloría Departamental del Tolima y según convenio establecidos por la ESAP,

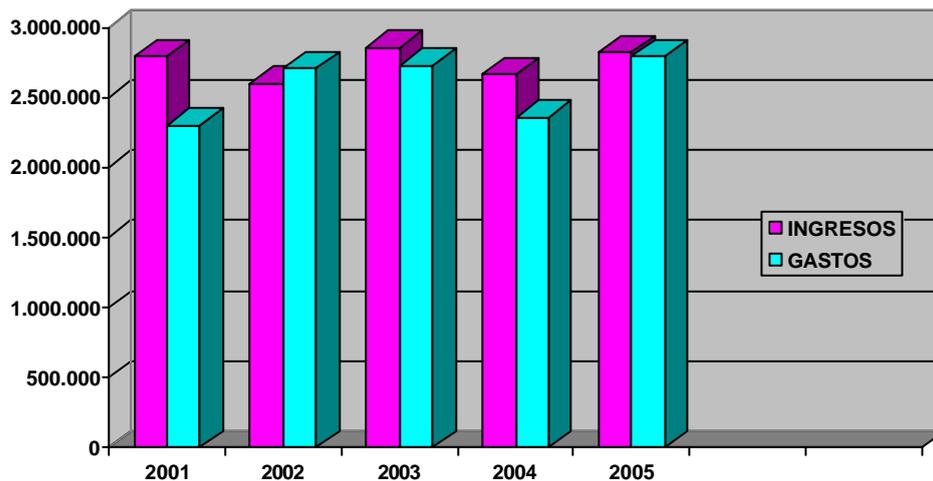
En cuanto al cumplimiento del Parágrafo del artículo 8 de la citada Ley no dieron cumplimiento toda vez que no se encontró acto administrativo alguno donde apropiaran el 30 % de la reserva con cargo al Presupuesto de la vigencia 2005.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### RESERVA

La Alcaldía de Dolores mediante resolución número 342 del 31 de Diciembre de 2004, constituyó la Reserva de apropiación por valor de \$ 231.913 durante esta vigencia no se registraron modificaciones, razón por la cual la reserva definitiva fue igual a la inicialmente aprobada, donde los pagos ascendieron a \$ 207.537 valor que equivale a un nivel de ejecución del 89% quedando así un saldo pendiente de pago de \$24.376, el cual fenece al finalizar la vigencia.

### RESULTADO PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE DOLORES 2001-2005 (Miles de Pesos)



**RESULTADO PRESUPUESTAL  
MUNICIPIO DE DOLORES  
2001-2005  
(Miles de Pesos)**

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS		GASTOS		SUPERAVIT O DEFICIT
			VAR %		VAR %	
2005	3.104.171	2.817.301	6	2.787.319	18	29.982
2004	2.102.540	2.656.873	-7	2.359.945	-13	296.928
2003	2.809.820	2.853.391	10	2.720.815	-1	132.576
2002	2894.920	2.592.176	-7	2.704.093	18	-111.917
2001	2.795.796	2.787.788	21	2.300.893	-3	486845

El municipio de Dolores tuvo un presupuesto definitivo que ascendió el 47%, frente al del año inmediatamente anterior, en la vigencia de 2004 alcanzó la suma de \$2.102.540.

Respecto al comportamiento de los recaudos, se observa que durante la vigencia 2005 fue favorable con relación a la vigencia anterior con el 6 % situación contraria a el año 2003 que fue el recaudo del -7% , Y en cuanto a los Egresos igualmente presenta un crecimiento del 18 % situación positiva frente a la vigencia 2004.

Observando el cuadro anterior se tiene que en la vigencia 2005 el municipio presenta un superávit de \$29.982.

**DEUDA PUBLICA**

El municipio de Dolores inicio vigencia 2005 con un saldo de Deuda Pública de \$176.349.7184, El Municipio no realizo pagos durante la vigencia , presentan 3 Obligaciones con Bancafe, las cuales fueron cedidas a la Compañía Central de Inversiones S.A. sin obtener ningún acuerdo de pago. Continuando el Municipio con la misma deuda de la vigencia anterior.

**RESULTADOS FINANCIEROS  
MUNICIPIO DE DOLORES  
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	DICIEMBRE 2005
<b><u>PRESUPUESTAL:</u></b>	
INGRESOS TOTALES	2.817.301
Menos	
GASTOS TOTALES	<u>2.615.887</u>
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>201.414</b>
<b><u>FISCAL:</u></b>	
ACTIVOS CORRIENTES	1.151.950
Menos	
PASIVOS CORRIENTES	<u>1.242.304</u>
<b>SUPERAVIT FISCAL</b>	<b>-90.354</b>
<b><u>TESORERIA:</u></b>	
DISPONIBILIDADES	509.037
Menos	
EXIGIBILIDADES	<u>212.925</u>
<b>SUPERAVIT TESORERIA</b>	<b>296.112</b>

### **SUPERAVIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL**

Se obtiene por diferencia al comparar el total de los ingresos recibidos por valor de \$2.817.301, frente a los gastos girados y comprometidos por valor de \$2.615.887

Y la resta de estos dos valores dio como resultado \$201.414.

### **DEFICIT FISCAL**

Resulta de comparar los activos corrientes del Balance General, representados en efectivo, inversiones, deudores y otros de fácil relación por valor de \$1.151.950, con los pasivos corrientes por \$1.242.304, presentando un deficit de \$-90354.

### **SUPERAVIT PRESUPUESTAL DE TESORERIA**

De la diferencia entre el efectivo constituido por el saldo de caja y bancos por valor \$509.037, y las obligaciones exigibles en el corto plazo por \$212.925 se obtuvo un Superávit en la vigencia 2005 de \$296.112.

### **ESTADOS FINANCIEROS**

Una vez practicada la Auditoria Financiera a dicho Municipio se pudo determinar según informe DCD 0189 de fecha Mayo 2 de 2006, se pudo observar : “ La falta de codificación contable en los documentos fuente de registros contables, falta de descripción de detalle en los libros auxiliares.

La Administración no causa el Ingreso por concepto de Impuesto predial e industria y Comercio, ni tiene

clasificada la cartera de rentas por cobrar. Además no maneja la subcuenta intereses para contabilizar los ingresos por concepto de intereses de impuesto predial, no se provisiona la cuenta pensiones por pagar, El Municipio no da cumplimiento al Principio de Causación, no se tiene certeza del valor y tenencia de bienes inmuebles además no se ha culminado el proceso de saneamiento de las demás cuentas susceptibles de depuración.

Todo lo anterior nos permite afirmar que los Estados Financieros del Municipio de Dolores, correspondientes a la vigencia 2005, no presentan la realidad Financiera Económica y Social del Ente Territorial, circunstancia que no nos permite expresar una opinión sobre los mismos.

## CONCLUSIONES

- ❖ En cuanto al recaudo de Ingresos el Municipio obtuvo el 91%, de Ejecución que aunque se nota que hubo buena gestión, no alcanzó la meta esperada.
- ❖ Con relación a los Gastos, se ejecutaron en un 90% quedando un saldo sin ejecutar de \$299.342.
- ❖ El Total de Giros no supero el Pac al igual los Compromisos no superaron el Presupuesto Definitivo.
- ❖ La Alcaldía Municipal incumplió Ley 617 de 2000 al igual que al personería Municipal, caso

contrario con Concejo, quienes cumplieron los limites establecidos por dicha Ley.

- ❖ De acuerdo a la Ley 715 de 2001, La Alcaldía cumplió con los porcentajes establecidos por el Ministerio.
- ❖ Los Recursos Libre de Compromiso a 31 de Diciembre de 2005, a ser adicionados en el 2006 es la suma de \$201.414.
- ❖ Según certificación expedida por el Municipio de Dolores los Recursos Libres de Compromiso a 31 de Diciembre de 2004, son de \$71.082, de acuerdo a las incorporaciones realizadas por concepto de saldos son de \$55.760 arrojando un deficit de \$15.302.
- ❖ El municipio de Dolores inicio vigencia 2005 con un saldo de Deuda Pública, Municipio no realizo pagos durante la vigencia, presentan 3 Obligaciones con Bancafe, las cuales fueron cedidas a la Compañía Central de Inversiones S.A. sin obtener ningún acuerdo de pago.
- ❖ Conforme el cumplimiento de la Ley 819 tenemos que el Municipio de Dolores presenta a la Contraloría un Marco Fiscal de Mediano Plazo oportunamente, así mismo este fue elaborado según parámetros establecidos, En cuanto al artículo 8 donde se debe apropiar el 30 % de las reservas del Presupuesto no se encontró acto administrativo alguno donde

se reserve este porcentaje, incumpliendo así este artículo.